

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN JULIO VEINTISIETE DE DOS MIL VEINTE.

PROCESO:	EJECUTIVO.
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y
	CRÉDITO CREAR LTDA
DEMANDADO:	SARA LIA OSORIO QUINTERO Y
	OTROS.
RADICADO.	NO. 05 001 40 03 001 2020-0208 00
DESCRIPCIÓN:	INCORPORA DILIGENCIAS DE
	NOTIFICACIÓN E INCORPORA OFICIO.

Se ordena incorporar al expediente las diligencias de remisión de la citación personal de los demandados JORGE EDUARDO SIERRA MARIN y MARIA RUTH OSORIO QUINTERO con resultado negativo, según informe expedido por la oficina del correo, quien indicó que la diligencia no se puso realizar.

Respecto de la citación personal de la señora SARA LIA OSORIO QUINTERO, la misma tuvo como resultado EFECTIVA.

Se incorpora así mismo la constancia de recibido del oficio nro. 491 de marzo 03 de 2020 por su destinatario.

No obstante, y toda vez que existe dirección electrónica respecto del demandado JORGE EDUARDO SIERRA MARIN, la cual fuera indicada en la demanda, deberá ser notificado de conformidad con lo establecido en al art. 8 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, y solo en el caso de no ser posible, deberá dar aplicación a los art. 291, 292, 293 y 301del C. G. del P.

En cuanto a la demandada SARA LIA OSORIO QUINTERO, a quien se le remitió la citación personal, con resultado positivo, procédase a notificarla por aviso en la misma dirección o de contar con dirección electrónica a la fecha, proceder a su notificación en los términos dispuestos en el párrafo anterior.

Finalmente y respecto de la demandada MARIA RUTH OSORIO QUINTERO la parte actora deberá allegar nueva dirección para su notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
39b7fd731aeb776932b9a90e55cc5bd33d53a8ad65d77a7c9e60215b634cfeb3
Documento generado en 27/07/2020 08:37:55 a.m.